

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2024-UNCA

Siendo las 4:00 p.m., del día 29 de enero de 2024, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1 y 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada, para tratar la siguiente agenda:

### **I.-AGENDA:**

1. MEMORÁNDUM N° 037-2024/P-UNCA, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita cesar en la encargatura de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la Mg. Julissa Jovana Vera Paredes, Especialista II de Presidencia de la UNCA, hasta el 31 de enero de 2024; y designar al Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra en el cargo de empleado de confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 1 de febrero de 2024 con las responsabilidades inherentes al cargo.
2. OFICIO N° 001-2024/P.CES CAS 018-2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 018-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Bases.
3. INFORME N° 001-2024-UNCA-DU/JAMV, el Defensor Universitario (e) solicita modificación del Programa de Prevención e Intervención en casos de Acoso y Hostigamiento Sexual – UNCA.
4. OFICIO N° 0040-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación Caracterización del Proceso de Servicios Académicos.
5. OFICIO N° 0039-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento de Servicios Académicos.
6. OFICIO N° 0038-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Caracterización del Proceso de Gestión de Ambientes.
7. OFICIO N° 0037-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento de Gestión de Ambientes.



8. OFICIO N° 0036-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Caracterización del Proceso de Servicio de Biblioteca Central.
9. OFICIO N° 0035-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento del Proceso de Servicios de Biblioteca Central.
10. OFICIO N° 0034-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Directiva que norma el préstamo de Ambientes Académicos.
11. OFICIO N° 0032-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. OFICIO N° 0033-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa del Servicio de Salud 2023-2026.
13. OFICIO N° 026-2024-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación solicita dar por concluida la designación de la Mg. Judith Marigen Bocanegra Núñez como Jefe de Laboratorio de Analítica y designar al Dr. Carlos Abanto Rodríguez como Jefe de Laboratorios de Analítica.
14. Designar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

## II.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 005-2024-UNCA de fecha 29 de enero de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

## III.-ORDEN DEL DIA:

**1.-MEMORÁNDUM N° 037-2024/P-UNCA, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita cesar en la encargatura de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la Mg. Julissa Jovana Vera Paredes, Especialista II de Presidencia de la UNCA, hasta el 31 de enero de 2024; y designar al Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra en el cargo de empleado de confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 1 de febrero de 2024 con las responsabilidades inherentes al cargo.**

El Memorándum N° 036-2024/P-CO-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Memorándum N° 037-2024/P-CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación de los documentos donde señalan: Que, habiéndose desarrollado dos procesos de concurso público para la contratación administrativa de servicios del puesto de Jefe de Unidad de Recursos Humanos, este no ha sido cubierto, por cuanto los postulantes no cumplían con la experiencia general y específica entre otros requisitos, por lo tanto, recomienda designar un profesional que dirija la Unidad de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar y ejecutar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la UNCA; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

### **CESAR**

En la encargatura de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la Mg. Julissa Jovana Vera Paredes, Especialista II de Presidencia de la UNCA, hasta el 31 de enero de 2024.



## DESIGNAR

Al Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra en el cargo de empleado de confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 1 de febrero de 2024 con las responsabilidades inherentes al cargo.

## 2.- OFICIO N° 001-2024/P.CES CAS 018-2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 018-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Bases.

Luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Devolver el Oficio N° 001-2024/P.CES CAS 018-2023 de fecha 30 de enero de 2024, al Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concursos de Contratación Administrativa de Servicios N° 018-2023-CAS-UNCA, con la finalidad de que socialice las Bases del Proceso de Concursos de Contratación Administrativa de Servicios N° 018-2023-CAS-UNCA, con el nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2024-CO-UNCA.

## 3.-INFORME N° 001-2024-UNCA-DU/JAMV, el Defensor Universitario (e) solicita modificación del Programa de Prevención e Intervención en casos de Acoso y Hostigamiento Sexual – UNCA.

Los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Pendiente para la próxima sesión.

## 4.- OFICIO N° 0040-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación Caracterización del Proceso de Servicios Académicos.

El Informe N° 008-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 053-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0040-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

### APROBAR

La modificación de la Caracterización del Proceso de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## 5.- OFICIO N° 0039-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento de Servicios Académicos.

El Informe N° 009-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 054-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0039-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:



**APROBAR**

El Procedimiento de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**6.- OFICIO N° 0038-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Caracterización del Proceso de Gestión de Ambientes.**

El Informe N° 010-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 055-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0038-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR**

La Caracterización del Proceso de Gestión de Ambientes Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**7.-OFICIO N° 0037-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento de Gestión de Ambientes.**

El Informe N° 011-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 056-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0037-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR**

El Procedimiento de Gestión de Ambientes Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**8.-OFICIO N° 0036-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Caracterización del Proceso de Servicio de Biblioteca Central.**

El Informe N° 012-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 057-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0036-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR**

La Caracterización del Proceso de Servicio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**9.-OFICIO N° 0035-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Procedimiento del Proceso de Servicios de Biblioteca Central.**

El Informe N° 013-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 058-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0035-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:



**APROBAR**

El Procedimiento del Proceso de Servicio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional  
Ciro Alegría.

**10.-OFICIO N° 0034-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la Directiva que norma el préstamo de Ambientes Académicos.**

El Informe N° 015-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 059-2024-DSA-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0034-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR**

La Directiva que Norma el Préstamo de Ambientes Académicos de la Universidad Nacional  
Ciro Alegría.

**11.-OFICIO N° 0032-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional  
Ciro Alegría.**

El Informe Legal N° 017-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 29 de enero de 2024, el Informe N° 014-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0032-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión, la opinión legal y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**DEJAR SIN EFECTO**

El Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNCA, aprobado con Resolución Comisión Organizadora N° 0204-2019/CO-UNCA de fecha 28 de octubre de 2019.

**12.-OFICIO N° 0033-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa del Servicio de Salud 2023-2026.**

El Informe N° 007-2024-OGC-UNCA de fecha 30 de enero de 2024, el Oficio N° 004-2024-DBU-UNCA/TOPICO.SL01 de fecha 30 de enero de 2024 y el Oficio N° 0033-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de enero de 2024; luego de su revisión, la opinión legal y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR**

La modificación del Programa del Servicio de Salud 2023-2026 de la Universidad Nacional  
Ciro Alegría.



**13.-OFICIO N° 026-2024-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación solicita dar por concluida la designación de la Mg. Judith Marigen Bocanegra Núñez como Jefe de Laboratorio de Analítica y designar al Dr. Carlos Abanto Rodríguez como Jefe de Laboratorios de Analítica.**

Luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**DAR POR CONCLUIDA**

La designación de la Mg. JUDITH MARIKEN BOCANEGRA NUÑEZ como Jefe del Laboratorio de Analítica de la UNCA, a partir del 2 de febrero de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**DESIGNAR**

Al DR. CARLOS ABANTO RODRIGUEZ como Jefe de Laboratorio de Analítica de la Universidad Nacional Ciro Alegría a partir del 5 de febrero de 2024; con las responsabilidades inherentes al cargo.

**14.-Designar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El MEMORÁNDUM N° 038-2024/P-CO-UNCA y el INFORME N° 039-2024-URRHH-DGA-UNCA; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

**DAR POR CONCLUÍDA**

La designación del Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA hasta el 29 de febrero de 2024, expresando el agradecimiento por la labor desempeñada en esta casa superior de estudios.

- Solicitar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, realice la verificación y validación del Curriculum Vitae adjunto del Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera para el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de acuerdo a los requisitos establecidos en el Perfil de Puestos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Que, mediante Informe N° 039-2024-URRHH-DGA-UNCA, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, emite informe de verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, señalando que, de la revisión de la hoja de vida del Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, conforme a los documentos de gestión, se verifica lo siguiente:

**Cumplimiento del perfil de puesto**

**Formación Académica:**

Ingeniero de Sistemas inscrito en SUNEDU.

Colegiado y Habilitado.

**Experiencia general:**

06 años, 10 meses y 27 días.

**Experiencia específica:**



04 años, 08 meses y 05 días en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y/o Especialista en Sistemas Informáticos o afines en entidades públicas. Asimismo, precisa que se ha realizado la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Consulta RNSSC	SI	NO
2	Consulta en REDAM	SI	NO

- Finalmente, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, concluye que, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, el Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y los documentos de gestión vigentes de la entidad y “no se encuentra” impedido y/o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

### DESIGNAR

Al Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA a partir del 1 de marzo del 2024, como cargo de confianza, con las responsabilidades inherentes al cargo.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 5:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y con la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Eliseo Pumacallahu salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL